

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatl
Córdoba

Núm. 9.405/2013

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E.
en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Es-
tatal (S.P.E.E.) ha remitido Resolución de pérdida de derecho y

reintegro de la ayuda económica regulada en el Programa de Re-
cualificación Profesional a las personas que a continuación se re-
lacionan, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio
de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provin-
cial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el pre-
sente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92,
de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administracio-
nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.
de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado,
que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo
de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo
aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique
a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

DAVID	MORENO MONTES	FINCA EL BENEFICIO, 6-A	ALMODÓVAR DEL RIO	DESCONOCIDO
MANUELA	LUQUE BONILLA	CL/ CUESTA SEVILLA, 12-C	ALMODÓVAR DEL RIO	DESCONOCIDO
JUAN FCO.	GÓMEZ NAVARRO	CL/ JOSÉ G. ARTIGAS, MZ-7 P-9 2 B	CORDOBA	AUSENTE

Córdoba, a 6 de noviembre de 2013. La Directora Provincial del

S.E.P.E. en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.